

ACUERDO GRUPO ABADES:

La prestación de servicios para las reservas tramitadas por mediación y para los miembros de SOCIEDAD ANDALUZA DE CALIDAD ASISTENCIAL en los establecimientos de GRUPO ABADES que se relacionan en el anexo I y las futuras incorporaciones con las siguientes condiciones especiales:

- Descuento especial del 5% en alquiler de salones y servicios concertados de restauración en los hoteles indicados.
- Descuento del 5 % aplicable a todos los servicios de restauración con catering. Descuentos no aplicables sobre otros servicios distintos a restauración y tampoco sobre canon.
- Descuento del 5% aplicable sobre servicios a la Carta y Menús especiales concertados en restaurantes.
- Descuento exclusivo del 12% en alojamiento con acceso a la Web Abades desde la intranet de SOCIEDAD ANDALUZA DE CALIDAD ASISTENCIAL con usuario y password. SOCIEDAD ANDALUZA DE CALIDAD ASISTENCIAL deberá insertar en la intranet de uso exclusivo de sus miembros la URL indicada por Grupo Abades.
- Descuento del 5% aplicable sobre servicios de comidas a la carta, menú, self-service y servicios concertados de restauración.

Los descuentos mencionados no serán aplicables para reserva de habitaciones en congresos o convenciones y tampoco lo serán además para el resto de servicios cuando la petición se realice a través de agencia. Para congresos, reuniones o reservas de alojamiento de más de 9 habitaciones, se solicitará presupuesto a su Responsable Comercial, asignado por Grupo Abades. Las reservas de salas de hotel, restaurantes, espacios para eventos, etc. se efectuarán a través de su Responsable Comercial.

Se deberá informar en cada caso, previamente al momento de pedir presupuesto o reserva, los datos de este acuerdo de empresa y deberá identificarse como trabajador o miembro de SOCIEDAD ANDALUZA DE CALIDAD ASISTENCIAL. para la correcta aplicación de los descuentos y beneficios que le corresponden. Deberá también facilitar los datos de facturación en este momento.